ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2010

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República , sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los señores Abog. Rubén Ortiz, Director General Jurídico, Abog. Julio C. Berino, Asesor Jurídico, y el Sr. Abel Eduardo León B., responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición Muebles, de la Procuraduría General de la República. conforme con lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con Expediente Nº 195.116 de la DNCP.-

Se deja constancia que la Lic. Laura B. Paredes, integrante del comité de evaluación, se encuentra con permiso de maternidad a la fecha, motivo por el cual no participa de esta reunión.

En base al Acta de Apertura Nº 08/10 se deduce lo siguiente:
Se presentaron cuatro (4) ofertas:

- **P.M.y A. S.A,** con una oferta total de Gs. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil).
- **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.,** con una oferta total de Gs. 3.753.000 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y tres mil).
- **SORIANO MUEBLES,** con una oferta total de Gs. 4.160.000 (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta mil)
- **DISTRIBUIDORA DIPAU,** con una oferta total de Gs. 2.840.000 (Guaraníes dos millones ochocientos cuarenta mil)

Luego del estudio de la documentación presentada, se observa la necesidad de solicitar la regularización de algunos de ellos, por parte de uno de los oferentes, específicamente SORIANO MUEBLES, y siendo las 11:15 hs. se le solicita la remisión del documento faltante, que corresponde al Anexo 5 – Carta compromiso, el cual fue entregado a éste comité para su inclusión y estudio respectivo a las 13:00 hs., se reanuda la reunión, aclarando que la fecha de dicho anexo, es 22 de junio del corriente.

De esta manera se cuenta con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, aclarando a su vez que la empresa ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., no contiene en su documentación, el Anexo 3 – Especificaciones técnicas, que reviste carácter sustancial, por lo tanto, no es posible el análisis de la misma.

Como figura en el detalle anterior, la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DIPAU**, es la más baja, ventajosa, y la que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Cumple con los términos técnicos y de calidad, considerados en el Anexo 3 (Especificaciones técnicas), del pliego de bases y condiciones, así como las documentaciones presentadas que fueron verificadas y se observa que las mismas se hallan de acuerdo con los requerimientos del llamado de referencia.

Abog. Julio César Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Abog. RUBÉN DARÍO R. ORTIZ M.
Mat. Nº 4863
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de los documentos presentados; recomendamos la adjudicación a la firma **DISTRIBUIDORA DIPAU,** por un monto total de Gs. 2.840.000 (Guaraníes dos millones ochocientos cuarenta mil), para la provisión de Muebles.

Se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres oferta, siendo las 13:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Abog. Julio César Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Abog. RUBÉN DARÍO A. ORTIZ M.
Mat. N° 4863
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República